

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, Cundinamarca, 29 de julio de 2024.

EXPEDIENTE No. 25307-31-03-001-2020-00077-00
DEMANDANTE: ABBES EDUARDO FAYAD Y OTROS
DEMANDADO: ACUAGYR S.A. Y OTROS
Responsabilidad

En atención al correo electrónico visto a folio 58 del del expediente virtual, el perito designado Freddy Mauricio Bastidas Ortiz, ha solicitado la ampliación del termino para rendir el dictamen encomendado, el Despacho accede a la petición, por cuanto se encuentra debidamente justificado el motivo de la no presentación dentro de plazo concedido, otorgándole un término adicional de 15 días contados a partir de la notificación por estado de esta providencia.

Por secretaría, comuníquesele al auxiliar de la justicia lo aquí decidido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alfredo Gonzalez Garcia', written over a light blue rectangular stamp.

ALFREDO GONZALEZ GARCIA

JUEZ

***Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot,
Cundinamarca***

Girardot, 30 de julio de 2024

Por anotación en estado **No. 70** se notifica el auto anterior.

La Secretaria,



OLGA MARINA BALLESTEROS MORALES